

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro

Radicado	2015-00049
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Juan Carlos Ramirez Ruiz
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Corrige error – Traslado Liquidación de Crédito
Sustanciación	120

Incorpórese al expediente y para los fines procesales pertinentes el documento obrante a folio que antecede, mismo que se pone en conocimiento de las partes para lo de su interés.

Así las cosas, se corre traslado a la parte demandante, por el término de tres (3) días, como lo estipula el artículo 110 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÀ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **020** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **25** de **abril** de 2024, a las 8 A.M.

La Secretaria